

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 251  
9 de diciembre de 2021

### **Exhorta Congreso local a SEDESA y SSC, garantizar vacunación en centros penitenciarios**

- *Al 30 de noviembre la campaña de vacunación para personas privadas de la libertad detalla que se han aplicado 25 mil 509 vacunas de primera dosis y 16 mil 187 de segunda dosis para combatir la pandemia por Covid -19 y 2 mil 404 vacunas contra la influenza.*

El Congreso capitalino aprobó un punto de acuerdo para solicitar a autoridades capitalinas garantizar la vacunación contra Covid-19 y contra la influenza a las 26 mil 192 personas privadas de la libertad, que se encuentran en los centros penitenciarios de la capital del país.

El exhorto propuesto por el diputado Martín Padilla, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, es dirigido a la titular de la Secretaría de Salud, Oliva López Arellano, en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, para que lleven a cabo dicha tarea a través de la persona encargada de despacho del sistema penitenciario.

El legislador señaló que, de acuerdo con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, pidió a los gobiernos tomar medidas urgentes para proteger la salud de las personas privadas de la libertad, como parte de las medidas generadas frente a la pandemia por Covid-19.

Ante esta recomendación, el diputado Martín Padilla, informó que la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobierno y en colaboración con la Secretaría de Salud (SEDESA), aplicó medidas sanitarias en los 13 centros penitenciarios, así como en los 6 especializados de alta atención para adolescentes y en el de sanciones administrativas y de integración social “El Torito”, a fin de prevenir posibles contagios por Covid – 19.

Precisó que al 28 de abril de este año y conforme al plan nacional de vacunación, se inició la inoculación de 881 personas privadas de la libertad, aplicadas a personas mayores de 60 años y se continuó con los grupos de edad establecidos en dicho plan.



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De tal manera que, al 30 de noviembre, la campaña de vacunación para personas privadas de la libertad detalla que se han aplicado 25 mil 509 vacunas de primera dosis y 16 mil 187 de segunda dosis para combatir la pandemia por Covid -19; de igual forma se han aplicado 2 mil 404 vacunas contra la influenza, con lo que se dijo se avanza considerablemente en la cobertura de este grupo de la población capitalina.

Pero dijo que es necesario garantizar el derecho humano a la salud de todas las personas, incluidas aquellas que se encuentran privadas de su libertad; “desde el Congreso capitalino, se busca que éstas tengan acceso a esos biológicos para prevenir contagios por Covid-19 o Influenza y con esto disminuir la probabilidad de que el alto grado de contagio pueda provocar complicaciones importantes en centros penitenciarios, así como de asegurar que las condiciones en esos centros sean saludables y seguras para prevenir la entrada del virus o limitar su propagación”, acotó.

Por último, el legislador pidió que se remita a esta soberanía un informe detallado de las personas privadas de la libertad que han sido inoculadas contra Covid -19; asimismo, que se continúen aplicando las medidas sanitarias en los trece centros penitenciarios capitalinos, para la prevención de contagios por Covid-19 y de esta manera salvaguardar el derecho humano a la salud.

--o0o--